

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO



ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 27 de septiembre de 1947 por la que se dispone quede a las órdenes del excelentísimo señor Ministro el Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Escudero Torres.—Página 1.328.

Otra de 27 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Baleares el Teniente de Infantería de Marina D. Luis de Vierna Pita.—Página 1.328.

Destinos.—Orden de 27 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase destinado al Tercio del Sur el Brigada de Infantería de Marina D. Isaac González Vicente.—Página 1.328.

Ascensos.—Orden de 27 de septiembre de 1947 por la que se asciende a Cabos segundos Especialistas de Infantería de Marina a los Soldados que se relacionan.—Página 1.328.

Bandas de Cornetas y Tambores.—Exámenes.—Orden de 27 de septiembre de 1947 por la que se convoca a exámenes para cubrir nueve plazas de Cabos segundos de Banda.—Páginas 1.328 y 1.329.

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Cesa en las Fuerzas afectas a la Base Naval de Canarias y queda a mis órdenes, en las condiciones que determina el Decreto de 18 de junio de 1924 (Grupo D), el Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Escudero Torres, admitido como Alumno del Curso preparatorio 1947-48 para ingreso en la Escuela de Estado Mayor del Ejército (D. O. E. núm. 174).

Madrid, 27 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en la Escuela de Mecánicos de la Armada y pasa destinado al Tercio de Baleares el Teniente de Infantería de Marina D. Luis de Vierna Pita. Este destino se confiere con carácter forzoso. Madrid, 27 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone que el Brigada de Infantería de Marina D. Isaac González Vicente cese en el Tercio de Baleares y pase destinado al del Sur. Este destino se confiere con carácter forzoso. Madrid, 27 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Se asciende a Cabos segundos Especialistas de Infantería de Marina a los Soldados que a continuación se relacionan, con antigüedad de 20 de julio último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando escalafonados por el orden que se expresa, a tenor de lo prevenido en el artículo 42 del vigente Reglamento Orgánico del Personal y Clases de Tropa:

DEFENSA ANTIAÉREA ACTIVA.

- 1.—Laureano Fernández Abad.
- 2.—Antonio Gil Moreno.
- 3.—Julio Miguel Ortega.
- 4.—Germán Maruri López.
- 5.—Sixto Bueno de Sande.
- 6.—Felicísimo Vega Martínez.
- 7.—Félix Terán Martín-García.
- 8.—Manuel Magán Tanoira.

DEFENSA ANTIAÉREA PASIVA.

- 9.—Julián Martín Andrés.
- 10.—Antonio Barceló Ramón.
- 11.—Albino López López.
- 12.—Alfredo del Campo Terán.
- 13.—Felipe Chico Fernández.
- 14.—Pedro Rubio Vecino.
- 15.—Ginés Sánchez García.

Madrid, 27 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirantes Comandante General de la Escuadra y Jefe de la Jurisdicción Central, Contralmirantes Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Cornetas y Tambores. — Exámenes.— Con objeto de cubrir nueve plazas de Cabos segundos de Banda, vacantes en la correspondiente plantilla, se dispone:

Primero. Los Cornetas y Tambores, bien conceptuados, que cuenten como mínimo con dieciocho años de edad, hayan servido, cuando menos, dos años en la Armada con tales categorías, que reúnan las debidas condiciones artísticas, a juicio del Director de la Banda de Música del Tercio respectivo, y que lo soliciten, serán examinados de las materias expresadas en el párrafo segundo del artículo 18 del

correspondiente Reglamento, promoviéndose a Cabos segundos de Banda a los nueve individuos aprobados que alcancen mayor puntuación, los que se escalfonarán por el orden de censuras obtenidas.

Segundo. Las instancias, debidamente informadas y documentadas con las copias certificadas de la Libreta, se dirigirán al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y deberán tener entrada en el registro correspondiente antes del día 15 del mes próximo.

Tercero. Los exámenes se verificarán en El Ferrol del Caudillo y darán comienzo el día 30 de octubre, a cuyo fin los Capitanes y Comandantes Generales de los Departamentos y Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Comandante General de la Escuadra, autorizarán y pasaportarán, con la antelación suficiente, a los individuos de sus respectivas Jurisdicciones.

Cuarto. El Tribunal de exámenes estará constituido por un Jefe de Infantería de Marina, como

Presidente, que designará el Almirante Capitán General del Departamento, actuando de Vocales el Director de Música del Tercio del Norte, el Músico de primera más caracterizado del citado Tercio y el Maestro de Banda de éste.

El Vocal nombrado en primer término ejercerá las funciones de Secretario.

El acta de exámenes correspondiente se remitirá a este Ministerio para los efectos que procedan.

Madrid, 27 de septiembre de 1947.

El Almirante encargado del Despacho,
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra, Contralmirantes Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

